

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2014-00056-00-
ORDINARIO LABORAL, de **GINA SOFIA GIRON QUINTANA**, contra
ORGANIZACIÓN MÉDICA SANTA ISABEL.

Valledupar, 14 de abril de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, llegada la hora señalada para celebrar la audiencia de reconstrucción, no se hicieron presentes las partes. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

RADICADO 20001-31-05-001-2014-00056-00

DEMANDANTE: GINA SOFIA GIRON QUINTANA

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN MÉDICA SANTA ISABEL

Valledupar, 17 de abril de 2023

AUTO:

ASUNTO: Reprogramar audiencia del Art. 126 CGP.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para el día 14 de abril de 2022 la realización de la audiencia de que trata el art 126 del CGP; sin embargo, llegada la hora, ninguna de las partes se hizo presente a la misma.

Ante esta circunstancia y teniendo en cuenta que, el objeto de la audiencia a celebrar, es lograr la reconstrucción del expediente, a juicio de la suscrita, resulta necesario reprogramar dicha diligencia, para de esa manera poder recopilar el material probatorio que ellas posean, tales como grabaciones y documentos.

Es por lo descrito anteriormente que, se señala como fecha para celebrar esa audiencia el 21 de abril de 2023 a las 3:00 P.M., oportunidad procesal en la que se evacuaran las etapas procesales contenidas en el Art 126 del CGP.

Se le requiere a las partes para que, a esa audiencia alleguen las grabaciones y documentos que posean en su poder, con relación a las audiencias que se pretenden reconstruir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Proyectó: Juan Pablo Santos

Juez

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 43 del 18 de abril de 2023
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA